

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1672/15

Res. 748/15

ACTA N° 224, de fecha 15 de abril de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1981/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27/08/14 (Acta N° 194), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller con 20 horas semanales de labor en Centros del Consejo de Educación Técnico-Profesional que a continuación se detallan:

CENTRO	CARGA HORARIA	ÁREA
Polo Educativo Tecnológico Arrayanes	20 horas	Asistente Técnico en Audiovisuales
Escuela Técnica de Arroyo Seco	20 horas	Asistente Técnico en Mecánica General
Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo"	20 horas	Asistente Técnico en el Área de Sanitaria
Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo"	20 horas	Asistente Técnico en el Área de Construcción
Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo"	20 horas	Asistente Técnico en el Área de Carpintería
Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo"	20 horas	Asistente Técnico en el Área de Electricidad
Escuela Prevencionista en Seguridad Industrial	20 horas	Asistente Técnico Prevencionista

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal estudió los méritos y realizó las entrevistas según Actas que lucen de fs. 1 a 2;

II) que de las Actas surge que no reúnen los requisitos los siguientes Aspirantes: Asistente Técnico en Audiovisuales: Araceli POSADA, Rodrigo DURAÑONA, Víctor ALEN, Paula BONNILLA y Martín LÓPEZ; Asistente Técnico en el Área Prevencionista: Julio CABRERA, Wilma LORDA y Martín LÓPEZ;

Asistente Técnico en el Área Electrotecnia: Nicolás BARBAT, Carlos MOYANO, Carlos GARCÍA, Jorge CARDOZO, Oscar PICORELLE y Martín LÓPEZ;

III) que se debe declarar desierto el Llamado para las Áreas de Asistente Técnico en Audiovisuales, Asistente Técnico en el Área de Electricidad y Asistente Técnico Prevencionista;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Homologar el puntaje de 116,24 obtenido por el Prof. Juan José DE LOS SANTOS (C.I. 2.654.504-8) para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller en el Área de Electrotecnia – Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ingeniero Cayetano Carcavallo con 20 horas semanales de labor.
- 2) Declarar desierto el Llamado para las Áreas de Asistente Técnico en Audiovisuales, Asistente Técnico en el Área de Electricidad y Asistente Técnico Prevencionista.
- 3) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Aspiraciones) para su registro.

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL

24 ABR. 2015
San Juan

SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO

SECRETARIA

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL

24 ABR. 2015

DIRECCION DE COMUNICACIONES

RECIBIDO